

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H. N.º

2189-25-

SALTA, 11 DIC. 2025

EXP N.º 644/25 HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. MAMANI Mabel, destinada a cubrir gastos relacionados con su participación como expositora en las **II Jornadas de Arqueología del Noroeste Argentino**, realizadas en la ciudad de Tucumán, los días 28 al 31 de octubre del 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de ANTROPOLOGIA** ha evaluado favorablemente la solicitud, resolviendo otorgar una ayuda económica de hasta **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 52.500,00)** en concepto de viáticos, traslados, alojamiento o pago de inscripción;

QUE la docente presentó el certificado de participación y el comprobante de gasto correspondiente a inscripción como expositora a las II Jornadas

QUE la docente presentó el certificado de participación y el comprobante de gasto correspondiente a la inscripción como expositora a las II Jornadas de Arqueología del Noroeste Argentino, del cual se reconoció en el Expte N.º 643/25 hasta la suma de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/10 (\$50.000,00)** y pasaje terrestre trayecto Salta-Tucumán, debidamente conformados de acuerdo con la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado a favor de la Prof. Mabel Elsa MAMANI, DNI N.º 24.978.634, de la Escuela de Historia, hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 52.500,00)**, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción y pasajes para participar del evento académico mencionado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE ANTROPOLOGIA (S. Sub Unidad 027.001.002)**". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ma/je

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONEJA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa